

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****30-12-02**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:42, dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor Rodolfo Omar Borsani, Director de la Escuela Agropecuaria N° 1 para exponer sobre el traspaso de las tierras que actualmente ocupa la institución. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Borsani, tiene la palabra.

**Sr. Borsani:** Señor Presidente, señores concejales del Partido de General Pueyrredon, nos hemos acercado para hablar de la Escuela Agropecuaria N° 1 de Laguna de los Padres. La nuestra es una escuela de educación agropecuaria, la única en el Partido de General Pueyrredon. Presenta características específicas que la hacen diferente a cualquier otra. Nuestro perfil de egresado evidencia alguna de esas especificidades, ya que manifiesta nuestra meta principal, la de formar jóvenes adaptados a esta sociedad de cambios permanentes, comprometidos con su historia personal y su entorno, y preocupados por el desarrollo de producciones sustentables, donde se compatibiliza el uso racional de los recursos naturales y la rentabilidad a corto y mediano plazo. La escuela va conformándose en una unidad demostrativa de producción sustentable intensiva. Prueba de ello es el desarrollo de la huerta orgánica, el uso de técnicas de control biológico, la producción de nuestro compost y lombricario, el uso de plaguicidas orgánicos que previenen la aparición de plagas y no producen contaminación al entorno natural. En cuanto a esto la Universidad Nacional de Mar del Plata, hace dos años ha hecho un estudio en las tierras de la cuenca de la Laguna de los Padres y la única que dio libre de agroquímicos, fueron las tierras de la Escuela Agropecuaria. Desarrollamos en nuestras rutinas las técnicas del "Aprender trabajando", ya que estamos convencidos que el mundo educativo no debe poner énfasis en lo subjetivo, atendiendo sólo las particularidades de quienes educan, sino conciliar el mundo del trabajo, entendido como ámbito laboral, con el mundo educativo, siendo conscientes de las diferencias que existen entre la lógica de los procesos productivos y los educativos respectivamente. Existe en nuestra época una gran necesidad de dignificar al hombre a través del trabajo, encontrando equidad en sus posibilidades. La escuela pública debe cumplir hoy un rol de preferencia, no solo formando jóvenes capacitados a insertarse en el mundo tecnológico, sino transformarse en agentes de cambio y transferencia de experiencias para el entorno productivo. Nuestra escuela se halla desarrollando algunas vías de acción para cumplir con ese rol. Como ejemplo podemos citar: 1) El proyecto integrado de cooperación mutua llamado Pasantías Laborales no rentadas, circunscripta a la Ley Provincial de Pasantías, en establecimientos productivos vecinos y 2) nuestro rol de extensionistas en la Red de Trabajo Solidario de Batán, donde se ha logrado el 21 de diciembre próximo pasado, la constitución de Coopegranjas, brindando la posibilidad de capacitación e inserción en producciones agropecuarias a familias de todo el distrito. Esto permite vincular a la educación con el trabajo, la ciencia, la tecnología y la producción, pero sobre todo, un acercamiento entre la escuela y su entorno, estableciendo vínculos de interacción mutua, donde progresivamente nuestra institución educativa va dando las respuestas esperadas al medio rural circundante. Lo expuesto pretende caracterizar a

nuestra escuela en pocas palabras, y es solo una muestra de algunas líneas de acción, nos sentiríamos honrados de recibir la visita de ustedes para conocer la única escuela de Educación Agropecuaria que se encuentra en el municipio de General Pueyrredon. Emplazada en la reserva integral de Laguna de los Padres, que luego de la zonificación determinada en la Ley Provincial de Reservas y Parques Naturales, (Ley 10903, promulgada el 24 de mayo de 1990, con Decreto 1969/90 y publicada en el Boletín Oficial en junio del mismo año) presenta áreas perfectamente delimitadas: una de interés paisajístico de usos múltiples, con fines históricos, culturales, recreativos y principalmente educativo - científicos, que es donde se localiza específicamente nuestra escuela; y otra de intangibilidad, reconocida como "Crral". Estamos convencidos que marchamos en el rumbo correcto, las acciones para lograr las metas y objetivos propuestos están encaminadas, pero a pesar de nuestro gran esfuerzo, nos encontramos en el medio de un conflicto jurisdiccional heredado, que no nos permite seguir avanzando positivamente. La Dirección General de Cultura y Educación no invierte en infraestructura si no es propietaria de las tierras, lo que nos condena a seguir en una escuela rancho, con módulos de metal como aulas. Nuestra población escolar -que se encuentra en el promedio de todas las escuelas agropecuarias de la provincia de Buenos Aires, una matrícula de aproximadamente 240 alumnos- y laboral, pertenece al Partido de General Pueyrredon, por eso nuestra comunidad educativa espera con ansias y energía que sean justamente nuestros representantes municipales, quienes hoy nos den respuesta a nuestra problemática; para que podamos seguir en nuestro camino de formar jóvenes en la dignidad del trabajo para nuestra querida ciudad de Mar del Plata y la República Argentina. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Borsani. Le informo que el expediente que trata la cesión de los terrenos, es el primer tema que debe tratar el temario del Orden del Día en el día de la fecha.

*-Es la hora 10:50*